

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 23 de noviembre de 2023. Paso a despacho de la señora Juez, la solicitud de suspensión del proceso allegado por las partes.

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud arribada el día 17 de noviembre de la presente anualidad por las partes, y por encontrarse ajustada a los requisitos del numeral 2 del artículo 161 del C.G.P, se accede a la suspensión del proceso desde el 17 de noviembre y hasta el 15 de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf46819d5c10ec634d89c2698c1ce84717acefd4c2fb7227a544c7b22e943445**

Documento generado en 23/11/2023 06:08:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>